



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

ACTA NRO. 1

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

No. IMP-CBC-01-2022

“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE”

En la ciudad de Cayambe, el día lunes 05 de septiembre del 2022, siendo las 15h00 horas se instala la sesión para llevar a cabo la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del Procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código Nro. IMP-CBC-01-2022 para la “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE”.

Se reúne la Comisión Técnica, la misma que una vez verificada la asistencia de cada uno de sus integrantes procede a nombrar al secretario de la misma, resolviendo por unanimidad nombrar al Ing. Erick Borbor para que realice las funciones de secretario sin voz y sin voto en esta etapa del proceso. Paso seguido se da paso a la revisión del correo electrónico compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec y se deja constancia en esta acta que sí existieron preguntas en el presente proceso de Selección en el Exterior signado con el código: IMP-CBC-01-2022.

Una vez que se a procedido a designar al secretario de la Comisión Técnica, se procede a tomar asistencia:

- Delegado de la Máxima Autoridad (presidente): Mauricio Solís; Presente
- Titular del área requirente: José Molina; Ausente
- Técnico a fin al objeto de contratación: Jimmy Parra; Presente

Siendo el día y hora señalada y estando presentes la mayoría de los miembros de la Comisión Técnica responsable de sustanciar la etapa precontractual se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución de Inicio No. RA-53-CBC -2022;
3. Preguntas y respuestas;
4. Varios.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad.

2. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO NRO. RA -53-CBC-2022.

“APROBAR el pliego del proceso de selección en el exterior signado con el código IMP-CBC-01-2022 para la “Adquisición de Ambulancias para el Cuerpo de Bomberos de Cayambe”.

Artículo 2.- AUTORIZAR el inicio de proceso de selección en el exterior signado con el código IMP-CBC-01-2022 para la “Adquisición de Ambulancias para el Cuerpo de Bomberos de Cayambe”.

Artículo 3.- DESIGNAR al Ing. José Luis Molina Montaluisa, Titular del área requirente; al Bombero 1 Jimmy Andrés Parra meza como Técnico afín del proceso y al Sub Jefe3.- Oswaldo Mauricio Solís Rodríguez en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad quienes serán los funcionarios que conformarán la Comisión Técnica de la Sustanciación del Procedimiento.

Artículo 4.- DISPONER a la Gestión de Tecnologías de la Comunicación la publicación del pliego y demás documentos del proceso en la página web institucional, conforme a la fecha de publicación del cronograma que forma parte del pliego.



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Artículo 5.- DISPONER a la Gestión de Comunicación Social coordinar las acciones para la publicación de la convocatoria en un medio impreso en el exterior, conforme a la fecha de publicación del cronograma que forma parte del pliego.

Artículo 6.- DISPONER al Analista Administrativo, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del SERCOP, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 7.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

3. PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Como se puede observar en el Print de pantalla sí se realizaron preguntas dentro del procedimiento de contratación de selección en el exterior signado con el código IMP-CBC-01-2022 para la “Adquisición de Ambulancias para el Cuerpo de Bomberos de Cayambe”, dentro del tiempo estipulado para el efecto.

The screenshot shows an email interface with a sidebar on the left containing navigation options like 'Redactor', 'Correo', 'Contactos', 'Calendario', 'Configuraci...', 'Webmail Home', 'Modo oscuro', and 'Acerca de'. The main area displays an email from 'VENTAS' to 'compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec' dated 'vie 15:53'. The subject is 'Preguntas Proceso de Importación No. IMP-CBC-01-2022'. The email body contains three numbered questions from the technical commission regarding technical specifications and maintenance for ambulances.

Pregunta 1.- Estimada comisión técnica buenas tardes, en la página 45 del pliego OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA solicitan: “Adjuntar carta o certificado del proveedor del equipo médico, en la que se indique el taller del servicio autorizado que brindara el soporte técnico en el cantón Cayambe o dentro de la provincia de Pichincha, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas del equipo médico durante el plazo solicitado en las especificaciones técnicas”. Se solicita se acepte que el fabricante de las ambulancias designe el taller del servicio autorizado que brindará el soporte técnico en el cantón Cayambe o dentro de la provincia de Pichincha, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas del equipo médico durante el plazo solicitado en las especificaciones técnicas, ya que el fabricante del objeto de contratación el cual es ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE” y por lo tanto debe proveer el mantenimiento correspondiente de todos los componentes que integran el objeto contractual sea en chasis habitáculo y equipos médicos.

RESPUESTA: Estimado oferente, con respecto a la pregunta que usted realiza, como comisión técnica le informamos que el Fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia debe garantizar la correcta operación continua de la ambulancia que se describe en esta especificación; Por consiguiente, debe indicar el alcance de su habilidad para prestar un servicio adecuado dentro de un plazo razonable. En consecuencia, y en función de lo que se solicita, se acepta que el fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia designe el taller de servicio autorizado siempre y cuando este se encuentre en la ciudad de Cayambe, Quito, o Ibarra.



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Pregunta 2.- Estimada comisión técnica buenas tardes, dentro de los pliegos en la página 43 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO** solicitan: *“Los ofertantes del proceso, deberán comprometer el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad de los Vehículos Especiales (Chasis, motor, suspensión, desmultiplicación y transferencia, sistemas, componentes, habitáculo, equipamiento y materiales solicitados), dentro de la República de Ecuador con al menos 1 Taller Autorizado de la Marca de Vehículo ofertada y 1 Taller Autorizado para el Habitáculo de la Ambulancia, o que pueda cumplir las dos funciones a la vez..(.)”*. De acuerdo a su requerimiento solicitamos se permita que el fabricante de las ambulancias sea el que designe el taller autorizado en la ciudad de Cayambe, Quito, o Ibarra, este taller realizara los mantenimientos preventivos y correctivos del Chasis, motor, suspensión, desmultiplicación y transferencia, sistemas, componentes, habitáculo, equipamiento y materiales solicitados, ya que el fabricante del objeto de contratación el cual es **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**” y por lo tanto debe proveer el mantenimiento correspondiente de todos los componentes que integran el objeto contractual sea en chasis habitáculo y equipos médicos Esto ayudaría a acortar tiempos de entrega en los mantenimientos al ser realizados en un mismo taller.

RESPUESTA: Estimado oferente, con respecto a la pregunta que usted realiza, como comisión técnica le informamos que el Fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia debe garantizar la correcta operación continua de la ambulancia que se describe en esta especificación; Por consiguiente, debe indicar el alcance de su habilidad para prestar un servicio adecuado dentro de un plazo razonable. En consecuencia, y en función de lo que se solicita, se acepta que el fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia designe el taller de servicio autorizado siempre y cuando este se encuentre en la ciudad de Cayambe, Quito, o Ibarra.

Pregunta 3.- Estimada comisión técnica buenas tardes, dentro de los pliegos en la página 35 **OTROS PARAMETROS (CUMPLE NO CUMPLE) Carta Compromiso Distribuidor de Repuestos Autorizado (Proveedor Adjudicado)**. – solicitan: *“Disponer dentro de la República del Ecuador de al menos un distribuidor (relación comercial) con stock de repuestos, con vigencia dentro de la vida útil de los bienes a proveer, avalados debidamente por el fabricante”* Se solicita se acepte que el fabricante de las ambulancias designe el taller – distribuidor con stock de repuestos, con vigencia dentro de la vida útil de los bienes a proveer, avalados debidamente, ya que el fabricante del objeto de contratación el cual es **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**” y por lo tanto debe asegurar el stock de repuestos para brindar el mantenimiento correspondiente de todos los componentes que integran el objeto contractual sea en chasis habitáculo y equipos médicos.

RESPUESTA: Estimado oferente, con respecto a la pregunta que usted realiza, como comisión técnica le informamos que el Fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia debe garantizar la correcta operación continua de la ambulancia que se describe en esta especificación; Por consiguiente, debe indicar el alcance de su habilidad para prestar un servicio adecuado dentro de un plazo razonable. En consecuencia, y en función de lo que se solicita, se acepta que el fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia designe el distribuidor con stock de repuestos de servicio autorizado.

Pregunta 4.- Estimada comisión técnica buenas tardes, dentro de los pliegos en la página 35 **OTROS PARAMETROS (CUMPLE NO CUMPLE) Carta Compromiso Taller Autorizado para mantenimientos (Proveedor Adjudicado)**. solicitan: *“- Disponer dentro de la República del Ecuador, de al menos 1 Taller Autorizado, en la provincia de Pichincha, preferentemente en el cantón Cayambe, (relación comercial) de la marca del chasis ofertado y 1 Taller Autorizado de la Marca del habitáculo asistencial de la ambulancia ofertada, para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, durante el lapso de la vigencia tecnológica.”*. Se solicita se acepte que el fabricante de las ambulancias designe el taller del servicio autorizado que brindará el soporte técnico en chasis y habitáculo asistencial para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, durante el lapso de la vigencia tecnológica en el cantón Cayambe, dentro de la provincia de Pichincha o Ibarra, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas del equipo médico durante el plazo solicitado en las especificaciones técnicas, ya que el fabricante del objeto de contratación el cual es **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA**



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE” y por lo tanto debe proveer el mantenimiento correspondiente de todos los componentes que integran el objeto contractual sea en chasis habitáculo y equipos médicos, Esto ayudaría a acortar tiempos de entrega en los mantenimientos al ser realizados en un mismo taller.

RESPUESTA: Estimado oferente, con respecto a la pregunta que usted realiza, como comisión técnica le informamos que el Fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia debe garantizar la correcta operación continua de la ambulancia que se describe en esta especificación; Por consiguiente, debe indicar el alcance de su habilidad para prestar un servicio adecuado dentro de un plazo razonable. En consecuencia, y en función de lo que se solicita, se acepta que el fabricante de la Etapa Final de la Ambulancia designe el taller de servicio autorizado siempre y cuando este se encuentre en el cantón Cayambe, dentro de la provincia de Pichincha, o Ibarra.

4. VARIOS.

Una vez concluida la sesión, los miembros de la Comisión Técnica responsable de la sustanciación del proceso en su etapa precontractual, solicita que se publique la presente acta en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) y la página web del Cuerpo de Bomberos de Cayambe www.bomberoscayambe.gob.ec.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, siendo las 15h45 se clausura la presente sesión.

Jimmy Andrés Parra Meza
Técnico a fin al objeto de contratación
CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE
CAYAMBE
CÓDIGO - OPERADORES DEL SNCP.



Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP - 9970AVFP
Vigencia de la Certificación: 2 años.

Oswaldo Mauricio Solís Rodríguez
Delegado de la Máxima Autoridad
CUERPO DE BOMBEROS DE
CÓDIGO - OPERADORES DEL SNCP.



Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP - 0F44WCLjW
Vigencia de la Certificación: 2 años.

Ing. Erick Leonardo Borbor Loor
Secretario de la Comisión Técnica sin voz y sin voto

CÓDIGO - OPERADORES DEL SNCP.



Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP - DT0hNEJzJ
Vigencia de la Certificación: 2 años.